

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de febrero de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00222

En atención al poder allegado, se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del BANCO DAVIVIENDA S.A., al abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8a4fc64180b06c59569aff10a694c3f0cbc066931c8b68756b83d4fcf68eb8e**

Documento generado en 01/02/2023 05:29:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>